

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29655** OFICINA DE GESTIÓN DE VIVIENDA, S.L.

Doña Rosa M.^a Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 43/2010 y acumulada Ejecución 144/10 (del Juzgado Social n.º 15 de Madrid) de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de doña Aranzazu Martín Carbajo contra Oficina de Gestión de Vivienda, S.L., con CIF n.º B-81607335, sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 1 de septiembre de 2011 por importe de 38.958,92 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065395-1